

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 018

FECHA: Martes 21 junio de 2005
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Sala del Consejo Universidad del Quindío

ASISTENTES: **Dra. Dra. Maria Nelly Aponte Valencia**
 Gobernadora (e)
Dr. Rafael Fernando Parra Cardona
 Rector
Dr. Henry Valencia Naranjo
 Representante Ex rectores
Dr. Marco Alfonso Nieto García
 Representante de las directivas académicas
Dra. Luz Stella Ocampo de Henao
 Representante sector productivo
Prof. Rodrigo Zamudio Barbosa
 Representante de los egresados
Prof. Oscar Marino García Arias
 Representante de los profesores
Est. Mauricio Ramírez Gaona
 Representante de los estudiantes
Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria general

AUSENTES: **Dr. Jaime Bejarano Alzate (Excusa)**
 Representante ministro de educación

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. TUTELA
 Liliana Serna Vélez (Secretaria de la Oficina Jurídica)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. TUTELA, interpuesta por la funcionaria Liliana Serna Vélez (Secretaria de la Oficina Jurídica)

La Secretaria General de la Universidad comentó a los miembros del Consejo Superior que la sesión extraordinaria fue citada como único fin para dar cumplimiento al fallo de tutela, interpuesto por la funcionaria Liliana Serna Vélez, secretaria de la Oficina Jurídica, ya que el derecho de petición interpuesto a través del apoderado Dr.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 018

Pablo Hernán Cardona C. no fue contestado, porque no se había adjuntado el poder respectivo, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

El Consejo Superior de la Universidad después de haber analizado el derecho de petición interpuesto el día 18 de marzo del presente año por la señora Serna Vélez, determinó dar respuesta en los siguientes términos:

- 1) El proyecto de nivelación salarial fue presentado por una comisión de funcionarios de la Universidad del Quindío, y elaborado con acompañamiento de la Escuela de Administración Pública (ESAP), con el fin de presentar ante el Honorable Consejo Superior una propuesta justa, equitativa y a la vez que se acomodara al presupuesto interno de la Universidad.*
- 2) Posteriormente y después de presentados los 57 derechos de petición, incluido el suyo, a través de su apoderado, Doctor Pablo Hernán Cardona Castro, fueron rechazados por no tener el lleno de los requisitos consagrados en el artículo 5 del decreto 01 de 1984, como era el poder respectivo de cada peticionario. Sin embargo, una comisión del Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia (Sintraunicol), fue invitada al Consejo Superior, con el fin de ser escuchados y debatidos algunos aspectos que ellos consideraban que debían ser revisados.*
- 3) Después de escuchados por el Honorable Consejo Superior se aprobó nombrar una comisión, integrada por los siguientes miembros: Doctor Gabriel Jaime Gómez Vélez, Doctor Henry Valencia Naranjo y el Licenciado Oscar Marino García, quienes realizaron una mesa de trabajo con el presidente de Sintraunicol y algunas de funcionarios administrativos, que tenía como finalidad revisar el proyecto y analizar la situación particular de algunas secretarías de la Universidad y su remuneración.*
- 4) Después de reunida dicha mesa de trabajo, la comisión modificó el proyecto de asimilación de la escala salarial del orden nacional para los funcionarios administrativos de la Universidad del Quindío, contemplando algunos de los aspectos sobre los cuales se presentaron observaciones por parte de los miembros de Sintraunicol.*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 018

El Consejo Superior profirió los Acuerdos 010 y 011 del 29 de marzo de 2005, mediante los cuales adoptó la escala salarial del orden nacional para los funcionarios administrativos de la Universidad del Quindío, estableciendo una tabla de equivalencias para cada caso particular, situación que ya produjo los efectos en su caso particular y en de los demás funcionarios.

Agotado el orden del día respectivo se dio por terminada la sesión a las 10:30 a.m.

Original Firmado
MARIA NELLY APONTE VALENCIA
Presidenta

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILO
Secretaria General

AMRJ/j.m